| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 571 - 2026 | Mensual | *1/03/2026* A *31/03/2026* |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| MONICA YISETH CORDOBA TREJO | CC | 1.085.299.046 |

**7. Objeto del contrato**

*OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

NARIÑO - CUMBAL

Grupo Territorial Nariño

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | No aplica |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 571 | - | 2026 | Mensual | *1/03/2026* | A | *31/03/2026* |

| | | |
|---|---|---|
| **19** | *Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.* | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| **1** | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria. | **Si** | En este periodo se realizo acompañamiento a la totalidad de la población asignada, sujeto de atención de los procesos, Decreto Ley 899 de 2017 y AUTO SAR AI 067 de 2021.<br>- Cumbal, Vereda Tallambi 56 PR - 2 AUTO SAR AI<br>- Cumbal, cabecera municipal 4PR.<br><br>Las actividades realizadas fueron:<br>Indagación de algunos ajustes al Plan de Reincorporación, informando a los participantes que, en el marco del PRI, se han implementado modificaciones de manera general, de acuerdo con las características de la población.<br>Se realiza la aplicación de sondeo sobre participación política, donde algunos participantes manifestaron no haber ejercido su derecho al voto debido a temas de salud y a la lejanía de los puestos de votación donde están inscritos. Asimismo, señalaron que se evidencio dificultades en el reconocimiento de los tarjetones electorales.<br>Se realiza, validación de variables del índice de reincorporación, indagando con la población la realización o el cumplimiento de las acciones.<br>Se valida la información de caracterizaciones y grupos familiares.<br>Socialización de los ajustes en la asignación mensual conforme a la Resolución 2319 de 2024.<br>Se brinda información relacionada con la presentación del examen ICFES a la señora Liliana Socorro Chacon, indicando lugar, fecha y horario de la prueba, así como |
| **2** | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | **No aplica** | No se desarrollaron actividades para este periodo |
| **3** | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | Se realiza acompañamiento a brigada de salud, realizada por funcionarios del centro de salud del territorio. |
| **4** | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | **No aplica** | En este periodo no se ha realizado seguimiento a los proyectos productivos individuales |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 571 | - | 2026 | Mensual | *1/03/2026* | A | *31/03/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | **Si** | Registro y actualización en SIRR de grupos familiares, contacto, ubicación y fecha máxima de proyección de los participantes.<br><br>Corrección y envió de caso no conforme 25-00508.<br><br>Atenciones registradas en ARPA. |
| **6** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | **Si** | Según orientaciones e instrucciones recibidas se utiliza las herramientas brindadas.<br>Para la implementación de las acciones del PRI se toma como referencia el instructivo IR-M-08. así como también el aplicativo de solicitud de viáticos. |
| **7** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | Se realizo verificación en el formato de desembolsos por solicitud de algunos PR, sin presentar novedad. |
| **8** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | 2/03/26 - Reunión de capacitación Gestión documental.<br>2/03/26 - Reunión nacional - actualización formatos IR-F-43 e ir-F-103.<br><br>3/03/26 - Socialización herramienta de seguimiento línea base-estrategia de acompañamiento a grupos familiares - AUTO SAR.<br>3/03/26 - Socialización funcionamiento pantallas SIRR - Ajustes a planes.<br>3/03/26 - Dialogo equipo de facilitadores.<br>3/03/26 - Socialización jornada de planeación. ciclo anual 2026.<br><br>5 y 6 de marzo - Jornada de capacitación de la estrategia de sostenibilidad.<br>Jornada de capacitación GT- Seguimiento.<br><br>10/03/26 - Reunión equipo GT.<br><br>11/03/26 - Reunión, Tania responde ajustes a resolución de asignación mensual.<br>11/03/26 - Gestión de dudas sobre el seguimiento a las variables del índice de reincorporación.<br>11/03/26 - Orientaciones GT sobre índice de reincorporación.<br><br>17/03/26 - Información ajustes a resoluciones |
| **9** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | **Si** | Se entregó oportunamente informes solicitados correspondeinte a honorarios, legalización de desplazamientos, se realiza el cargue del plan de pagos en SECOP II y demas documentación solicitada por el GT<br><br>Registros de los desplazamientos y Legalización en los tiempos correspondientes. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

**a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato — **SI:** [X] **NO:** [ ]

**b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) — **SI:** [X] **NO:** [ ]

**c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo — **SI:** [X] **NO:** [ ]

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 571 | - | 2026 | Mensual | *1/03/2026* | A | *31/03/2026* |

**d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** X **NO:**

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| | Monica Yiseth Cordoba Trejo Firmado digitalmente por Monica Yiseth Cordoba Trejo | Itact Giosara Oliva Benavides Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides | Gloria Patricia Perez Diaz Firmado digitalmente por Gloria Patricia Perez Diaz |
| **Nombre:** | MONICA YISETH CORDOBA TREJO | **Nombre:** | ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES / GLORIA PATRICIA PÉREZ DÍAZ |
| **Cargo:** | | **Cargo:** | COORDINADORA G.T. NARIÑO / COORDINADORA E. G.T. NARIÑO |

**Fecha** *31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx